TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ESTUDIANTILES 2026

I. Criterios de elegibilidad de las propuestas

1. Los proyectos deberán estar enfocados en la investigación y/o conservación de mamíferos marinos, ya sea a nivel de especie o de ecosistema en México.
2. Los solicitantes deberán estar oficialmente inscritos en una institución mexicana de educación superior.
3. El apoyo solicitado no podrá exceder los montos señalados en la convocatoria.
4. El apoyo solicitado deberá ser utilizado para financiar parcial o totalmente las actividades o rubros del proyecto de investigación.
5. Los apoyos podrán destinarse para los siguientes rubros:

 a) Trabajo de campo (p. ej. pago de viáticos y combustibles)

 b) Consumibles (p. ej. reactivos y materiales de laboratorio)

 c) Análisis de muestras

 d) Programas de cómputo (software) esenciales para la realización del estudio.
6. Sin excepciones, el apoyo no podrá ser utilizado para la compra de equipo mayor de campo, laboratorio o cómputo, así como para la participación en congresos, cursos, becas, sueldos o costos de publicación.
7. El presupuesto deberá estar claramente justificado en función al proyecto.
8. Los resultados comprometidos en el proyecto deberán ser específicos, medibles y alcanzables a corto, mediano o largo plazo (en forma de tesis, generación de datos, presentaciones en congresos, publicación, etc.), y deberán ser referidos claramente en la solicitud.

II. Proceso de selección y evaluación

1. El jurado estará conformado por especialistas del tema de la SOMEMMA. El comité evaluador será coordinado por la Vicepresidencia de SOMEMMA.
2. El jurado llevará a cabo el proceso de selección y evaluación, el cual consistirá en revisar y verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos de la convocatoria y en evaluar la pertinencia y la originalidad de las propuestas.

3. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.
4. Ningún miembro del jurado podrá participar en la evaluación de los trabajos de sus estudiantes.
5. Para asegurar la objetividad de las evaluaciones, los miembros del jurado deberán declarar que no existe conflicto de intereses con los solicitantes y los proyectos.
6. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la directiva de la SOMEMMA A.C.

IV. Publicación de resultados

1. Las solicitudes aprobadas serán publicadas en la página web y por redes sociales (Facebook Difusión Sociedad Mexicana de Mastozoología Marina) de la SOMEMMA el 11 de febrero de 2027.

V. Compromisos

Los ganadores de los PAPES 2026 se comprometen a:

1. Enviar, **antes del 25 de febrero de 2027**, la carta compromiso que se les enviará por correo a los (as) ganadores (as). También la pueden descargar de la página: https://www.somemma.mx/programa-de-apoyo-a-proyectos-estudiantiles
2. Cumplir con el programa de trabajo propuesto.
3. Las solicitudes de cambio de rubro a financiar deberán enviarse al Comité de Ciencias (ciencias.somemma@gmail.com) para su aprobación antes de utilizar el recurso.
4. Al término de los 11 meses, el beneficiario deberá entregar un informe técnico al comité de ciencias (ciencias.somemma@gmail.com), y uno financiero a tesorería (tesorería.somemma@gmail.com) con los comprobantes correspondientes de acuerdo con los lineamientos establecidos en ambos formatos disponibles en: https://www.somemma.mx/programa-de-apoyo-a-proyectos-estudiantiles.
5. De no entregarse los informes en tiempo y forma, el beneficiario se compromete a regresar el monto completo a la SOMEMMA A.C.
6. La persona ganadora se compromete a presentar los resultados de su trabajo en la Reunión Internacional para el Estudio de los Mamíferos Marinos de la SOMEMMA A.C. inmediata a la culminación de su trabajo.
7. Entregar un video de máximo dos minutos de duración donde exprese la utilidad del fondo y como contribuyó a su trabajo de investigación. El video se deberá entregar al Comité de Difusión (difusion.somemma@gmail.com) al mismo tiempo que el envío de los informes anteriores.

VI. Elaboración y envío de solicitudes

1. Las solicitudes deberán ser completadas en el formato disponible en la página web de la SOMEMMA A.C. (https://www.somemma.mx/programa-de-apoyo-a-proyectos-estudiantiles)

y enviadas al correo ciencias.somemma@gmail.com. Además de la solicitud, los interesados deberán enviar los siguientes documentos en un solo archivo en formato pdf:

1. Constancia oficial de inscripción en licenciatura o posgrado en una institución mexicana acreditada.
2. Constancia por parte del director de la dependencia donde se describa la información de la tesis del estudiante.
3. Constancia de membresía SOMEMMA A.C. 2026 vigente.